

### Datos del Producto

Número de Registro: ES-01438 Estado:  Vigente Fechas Inscripción: 10/08/2023 Renovación: Caducidad: 30/09/2027

Nombre Comercial: ROUNDUP FUTURE

#### Titular

BAYER CROPSIENCE, S.L. (Barcelona)

Avda. Baix Llobregat 3-5

08970 SantJoanDespi

(Barcelona)

ESPAÑA

#### Fabricante

BAYER AGRICULTURE BV

Scheldelaan 460

2040 Antwerpen

BÉLGICA



### Composición

GLIFOSATO 50% (c. sal potásica) [SL] P/V



### Envases

Contenedores de HDPE de 0,5 - 1000 l para usuarios profesionales. NOTA: Los envases de capacidad superiores a 20 litros se deberán emplear en condiciones de traspase cerrado mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación.



### Usos y Dosis Autorizados



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Específico
<b>Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)</b>						
Barbechos	Dicotiledóneas anuales					
	Dicotiledóneas plurianuales					
	Monocotiledóneas anuales					
	Monocotiledóneas plurianuales	1 - 1,8 l/ha	1	--	100 - 400 l/ha	Indicado en barbechos y tierra de retirada de cultivos. Aplicación por pulverización foliar con las hierbas en crecimiento activo.
Cítricos	Dicotiledóneas anuales					
	Dicotiledóneas plurianuales					
	Monocotiledóneas anuales					
	Monocotiledóneas plurianuales	1 - 3,6 l/ha	1	--	100 - 400 l/ha	PULVERIZACIÓN TRATAMIENTO LOCALIZADO - Aplicación del producto sin diluir: 1,5-3,6 l/ha. - Vol. caldo: 100-400 l/ha (pulverización hidráulica con tractor (mecánica) o manual) y/o 20-50 l/ha (atomizador de disco rotatorio). Aplicación solamente alrededor de la base del tronco y en las líneas (hileras) de árboles de la plantación. Aplicar como máximo solamente al 50% de la superficie a tratar por campaña. Aplicación con las hierbas en crecimiento activo.

Especies vegetales	Dicotiledóneas anuales					
	Dicotiledóneas plurianuales					
	Monocotiledóneas anuales					
	Monocotiledóneas plurianuales	1 - 4 l/ha	1	--	100 - 400 l/ha	<p>Indicado en pre-siembra y post-siembra de cultivos herbáceos extensivos (hasta BBCH 08 antes de la emergencia del cultivo, las semillas están en el suelo) y pre-plantación de cultivos leñosos. Aplicación en pulverización con tractor.</p> <p>Aplicación por pulverización foliar con las hierbas en crecimiento activo.</p>
Frutales de cáscara	Dicotiledóneas anuales					
	Dicotiledóneas plurianuales					
	Monocotiledóneas anuales					
	Monocotiledóneas plurianuales	1 - 3,6 l/ha	1	--	100 - 400 l/ha	<p><b>PULVERIZACIÓN TRATAMIENTO LOCALIZADO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicación del producto sin diluir: 1,5-3,6 l/ha.</li> <li>- Vol. caldo: 100-400 l/ha (pulverización hidráulica con tractor (mecánica) o manual) y/o 20-50 l/ha (atomizador de disco rotatorio).</li> </ul> <p>Aplicación solamente alrededor de la base del tronco y en las líneas (hileras) de árboles de la plantación.</p> <p>Aplicar como máximo solamente al 50% de la superficie a tratar por campaña.</p> <p>Aplicación con las hierbas en crecimiento activo.</p>
Frutales de hueso	Dicotiledóneas anuales					
	Dicotiledóneas plurianuales					
	Monocotiledóneas anuales					
	Monocotiledóneas plurianuales	1 - 3,6 l/ha	1	--	100 - 400 l/ha	<p><b>PULVERIZACIÓN TRATAMIENTO LOCALIZADO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicación del producto sin diluir: 1,5-3,6 l/ha.</li> <li>- Vol. caldo: 100-400 l/ha (pulverización hidráulica con tractor (mecánica) o manual) y/o 20-50 l/ha (atomizador de disco rotatorio).</li> </ul> <p>Aplicación solamente alrededor de la base del tronco y en las líneas (hileras) de árboles de la plantación.</p> <p>Aplicar como máximo solamente al 50% de la superficie a tratar por campaña.</p> <p>Aplicación con las hierbas en crecimiento activo.</p>
Frutales de pepita	Dicotiledóneas anuales					
	Dicotiledóneas plurianuales					
	Monocotiledóneas anuales					
	Monocotiledóneas plurianuales	1 - 3,6 l/ha	1	--	100 - 400 l/ha	<p><b>PULVERIZACIÓN TRATAMIENTO LOCALIZADO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicación del producto sin diluir: 1,5-3,6 l/ha.</li> <li>- Vol. caldo: 100-400 l/ha (pulverización hidráulica con tractor (mecánica) o manual) y/o 20-50 l/ha (atomizador de disco rotatorio).</li> </ul> <p>Aplicación solamente alrededor de la base del tronco y en las líneas (hileras) de árboles de la plantación.</p> <p>Aplicar como máximo solamente al 50% de la superficie a tratar por campaña.</p> <p>Aplicación con las hierbas en crecimiento activo.</p>
Herbáceas intensivas	Dicotiledóneas anuales					
	Dicotiledóneas plurianuales					
	Monocotiledóneas anuales					
	Monocotiledóneas plurianuales	1 - 2,2 l/ha	1	--	100 - 400 l/ha	<p><b>TRATAMIENTO LOCALIZADO ENTRE LINEAS DE CULTIVO CON CAMPANA PROTECTORA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dosis: 1-2,2 l/ha y/o 1,5-2,2 l/ha (aplicación sin diluir).</li> <li>- Vol. caldo: 100-400 l/ha (pulverización hidráulica con tractor (mecánica) o manual) y/o 20-50 l/ha (atomizador de disco rotatorio).</li> </ul> <p>Indicado en: hortalizas de raíz y tubérculos (excepto patatas y hortalizas de raíz y tubérculos tropicales), hortalizas de bulbo, hortalizas de tallo, hortalizas de fruto (PS: 60 días), y hortalizas leguminosas, legumbres, hortalizas y hierbas de hoja y flores comestibles (PS: 30 días).</p> <p>Aplicación con las hierbas en crecimiento activo.</p>
Dicotiledóneas anuales						

	Dicotiledóneas plurianuales					
	Monocotiledóneas anuales					
Kiwi	Monocotiledóneas plurianuales	1 - 3,6 l/ha	1	--	100 - 400 l/ha	<p>(Uso menor por jerarquía de cultivos)</p> <p><b>PULVERIZACIÓN TRATAMIENTO LOCALIZADO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicación del producto sin diluir: 1,5-3,6 l/ha.</li> <li>- Vol. caldo: 100-400 l/ha (pulverización hidráulica con tractor (mecánica) o manual) y/o 20-50 l/ha (atomizador de disco rotatorio).</li> </ul> <p>Aplicación solamente alrededor de la base del tronco y en las líneas (hileras) de árboles de la plantación.</p> <p>Aplicar como máximo solamente al 50% de la superficie a tratar por campaña.</p> <p>Aplicación con las hierbas en crecimiento activo.</p>
	Dicotiledóneas anuales					
	Dicotiledóneas plurianuales					
	Monocotiledóneas anuales					
Olivo de almazara	Monocotiledóneas plurianuales	1 - 3,6 l/ha	1	--	100 - 400 l/ha	<p><b>PULVERIZACIÓN TRATAMIENTO LOCALIZADO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicación del producto sin diluir: 1,5-3,6 l/ha.</li> <li>- Vol. caldo: 100-400 l/ha (pulverización hidráulica con tractor (mecánica) o manual) y/o 20-50 l/ha (atomizador de disco rotatorio).</li> </ul> <p>No aplicar sobre las aceitunas del suelo y no recoger las aceitunas del suelo para evitar residuos.</p> <p>Aplicación solamente alrededor de la base del tronco y en las líneas (hileras) de árboles de la plantación.</p> <p>Aplicar como máximo solamente al 50% de la superficie a tratar por campaña.</p> <p>Aplicación con las hierbas en crecimiento activo.</p>
	Dicotiledóneas anuales					
	Dicotiledóneas plurianuales					
	Monocotiledóneas anuales					
Olivo de verdeo	Monocotiledóneas plurianuales	1 - 3,6 l/ha	1	--	100 - 400 l/ha	<p><b>PULVERIZACIÓN TRATAMIENTO LOCALIZADO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicación del producto sin diluir: 1,5-3,6 l/ha.</li> <li>- Vol. caldo: 100-400 l/ha (pulverización hidráulica con tractor (mecánica) o manual) y/o 20-50 l/ha (atomizador de disco rotatorio).</li> </ul> <p>No aplicar sobre las aceitunas del suelo y no recoger las aceitunas del suelo para evitar residuos.</p> <p>Aplicación solamente alrededor de la base del tronco y en las líneas (hileras) de árboles de la plantación.</p> <p>Aplicar como máximo solamente al 50% de la superficie a tratar por campaña.</p> <p>Aplicación con las hierbas en crecimiento activo.</p>
	Dicotiledóneas anuales					
	Dicotiledóneas plurianuales					
	Monocotiledóneas anuales					
Pastos y praderas	Monocotiledóneas plurianuales	1 - 1,8 l/ha	1	--	100 - 400 l/ha	<p>Indicado en pre-siembra, renovación o control selectivo de malas hierbas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Preparación de la siembra: Aplicar antes de sembrar o plantar.</li> <li>-Renovación: Controlar los pastos existentes y preparación de la siembra para nuevos pastos (evitar re-entrada de ganado).</li> <li>-Control selectivo de malas hierbas: Tratamiento local de malas hierbas (evitar re-entrada de ganado).</li> </ul> <p>Aplicación por pulverización foliar con las hierbas en crecimiento activo.</p>
	Dicotiledóneas anuales					
	Dicotiledóneas plurianuales					
	Monocotiledóneas anuales					



Forestales y ornamentales leñosas	Monocotiledóneas plurianuales	1 - 3,6 l/ha	1	--	100 - 400 l/ha	PULVERIZACIÓN TRATAMIENTO LOCALIZADO - Aplicación del producto sin diluir: 1,5-3,6 l/ha. - Vol. caldo: 100-400 l/ha (pulverización hidráulica con tractor (mecánica) o manual) y/o 20-50 l/ha (atomizador de disco rotatorio). Aplicación solamente alrededor de la base del tronco y en las líneas (hileras) de árboles de la plantación. Aplicar como máximo solamente al 50% de la superficie a tratar por campaña. Se incluyen viveros, arbustos, árboles y cortafuegos. Aplicación con las hierbas en crecimiento activo.
--------------------------------------	----------------------------------	--------------	---	----	----------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



### Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)

USO	P.S. (días)
Platanera	1
Herbáceas intensivas	30-60 (VER COND.)
Cítricos, Frutales de cáscara, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Kiwi, Olivo de almazara, Olivo de verdeo, Vid	7
Barbechos, Especies vegetales, Pastos y praderas, Rastrojeras, Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Áreas no cultivadas (no agrícolas ni forestales), Forestales y ornamentales leñosas	NO PROCEDE



### Condiciones Generales de Uso

Tratamiento herbicida al aire libre por pulverización foliar, mecánica y/o manual.- Utilizar materiales o técnicas de cultivo que eviten el contacto de los frutos con el producto o con el suelo tratado con el mismo.- No se permite la alimentación del ganado en zonas de pasto tratadas.- Aplicar cerca de canales de riego o drenaje cuando no contengan agua. Deje que los canales se llenen de agua al menos 7 días después de la aplicación. En los frutales y viñedos, dado que las aplicaciones se realizan alrededor del tronco y en los espacios entre filas, las dosis se refieren a unidades de superficie tratada. La dosis real por hectárea de plantación no debe superar el 50 % de la máxima indicada en la tabla. GESTIÓN DE LAS RESISTENCIAS: Se recomienda utilizar el producto en alternancia o en combinación con otros productos que tengan un modo de acción diferente. En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto.



### Clase de Usuario

Uso profesional en lugares no destinados al público en general.



### Mitigación de riesgos en la manipulación

#### SEGURIDAD DEL APlicADOR

El aplicador utilizará durante la mezcla/carga: guantes de protección química + ropa de C1 o en su defecto tipo 6 + ropa de protección parcial de nivel C3 o en su defecto ropa de protección parcial tipo delantal PB3 o PB4 + calzado de protección frente a productos químicos; y durante la aplicación: guantes de protección química + ropa de protección C1 o en su defecto tipo 6 + calzado de protección frente a productos químicos.

#### SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

El trabajador utilizará durante la reentrada al cultivo: ropa de protección nivel C1 o ropa de trabajo adecuada + calzado cerrado.

#### NORMATIVA APPLICABLE:

- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN ISO 374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
- Ropa de protección química tipo 6: frente a salpicaduras de líquidos conforme a norma UNE EN 13034:2005+A1:2009.
- Ropa de protección nivel C1, C3, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE -EN -ISO 27065:2017/A1:2019.
- Ropa de protección parcial tipo PB3 o PB4: Ropa de protección contra productos químicos líquidos. Requisitos de prestaciones para la ropa con uniones herméticas a los líquidos (tipo 3) o con uniones herméticas a las pulverizaciones (tipo 4), incluyendo las prendas que ofrecen protección únicamente a ciertas partes del cuerpo (Tipos PB [3] y PB [4]) según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009.
- Calzado de protección frente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m<sup>2</sup>) o de algodón y poliéster (> 200 g/m<sup>2</sup>).

#### Medidas adicionales de la mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.



### Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiente)	Acuático crónico 2
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	H411 -Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P391 -Recoger el vertido.

### Mitigación de riesgos ambientales



SPe 1: Para proteger las aguas subterráneas, no aplicar este producto ni ningún otro que contenga glifosato durante eventos de lluvia intensos.

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5m hasta las masas de agua superficial.

SPe 3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5m o boquillas de reducción de la deriva del 50% hasta la zona no cultivada.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



### Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítense la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



### Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.



### Otras Indicaciones reglamentarias

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.



### OBSERVACIONES:

No autorizado para uso profesional en lugares destinados al público en general, en base a las disposiciones del Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2324 de la Comisión de 12 de diciembre de 2017, que renueva la aprobación del glifosato, y en el que se recoge que los Estados miembros deberán prestar especial atención a "la protección de los operarios y los usuarios no profesionales" y que "Los Estados miembros deberán velar porque el uso de productos fitosanitarios que contengan glifosato se minimice en los espacios específicos que se enumeran en el artículo 12, letra a), de la Directiva 2009/128/CE".

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN

ES-01438

ROUNDUP FUTURE

SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS  
AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE  
LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR  
ANIMAL